



II. del Trib. G. de Min.<sup>a</sup>

Don Martin Gonz. Soboron Verdurador del decaydo  
Mineral de cobre de la Venconada, ante V. parecer y to  
forma ha d<sup>to</sup>. digo: Que en la Pampa grande del camino  
de Huaycon, en dos Cerros distintos, media legua distan  
te uno de otro, he descubierto dos vetas de cristal de  
Roca, cuya especie presento en devida forma, el q. ve  
nesiuido produjera Ventasas, como tamb.<sup>n</sup> sus polvos  
y desperdicios en las minas. Serviran p.<sup>a</sup> fortificar los  
hornos de fundir los cobses de mis sitades minas, q. uno  
y otro invento Nevados, al caso seran de grande utilidad  
al pais: por lo q. ocurro ala Justificac.<sup>n</sup> de V. p.<sup>a</sup> q. en me  
ritos de lo aduido, y atendiendo omis os fueros intelig  
o industriales, con q. he descubierto una especie descono  
da p.<sup>a</sup> los cristales de Roca y construccion de Hornos, y en  
conformidad del art.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> del Tit.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> y del art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> del  
mismo, de la ordenanza de min.<sup>a</sup> se digno mandar librar  
el correo p.<sup>a</sup> amparo de licen<sup>ta</sup> or.<sup>a</sup> en cada Cerro y veta.

TH - RE 2  
CAJA: 52  
DOC: 61  
FOL: 01

q. Por tanto:

A V. Suplico se sirva asi mandarlo hacer sin perjuicio de  
tercero q. me ser d<sup>to</sup>. foyga p.<sup>a</sup> ser asi de Justicia q. un  
ploro d<sup>ta</sup>.

Martin Gonzalez Soboron

Ma delubra deo deant  
dehoerentz Cuareca y otros

Habiendose perdido amparo por  
Dona Carmen Hennera, y  
Don Miguel Pastora sobre  
notas de la misma sustancia  
mimera: fructos de a dichos  
secunditer para mejor pro-  
ver

Mendez  
Credia